

Núm. 114

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 13 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 21017

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15175** *SALAMANCA* 

**EDICTO** 

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 277/13, referente al deudor EUROCALZADOS JAVIER SAEZ S.L., con C.I.F. número B-37447513, mediante Auto firme de fecha 28 de abril de 2015, se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Eurocalzados Javier Saez, S.L., por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Eurocalzados Javier Saez S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 28 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A150018390-1